CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE RECEPCION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, en el local de TALLER INTEGRAL S.A, en la calle San Cosme N° 722 esquina San Francisco, se reúnen el **Sr. Miguel Chena**, funcionario de la Institución del departamento de Transporte, y la **Lic. Susan Ramírez.**, en representación de la empresa **INTEGRAL S.A.,** a fin de proceder a la recepción definitiva de los trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos realizados en el marco de la **Contratación Directa N° 07/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI - Plurianual, ID N° 367.768,** conforme al Contrato Abierto N°08/2019, firmado entre la Institución y la empresa adjudicada.

Hecha la verificación física del mantenimiento realizado al vehículo HYUNDAI H1 CON CHAPA N° BLL 595, se procede a la recepción de los trabajos y firma de la presente acta en prueba de conformidad, se da por finalizado el acto, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Susan Ramírez
Integral S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Miguel Chena.
Departamento de Transporte
Consejo de la Magistratura